



GRUPO DE TRABAJO DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN


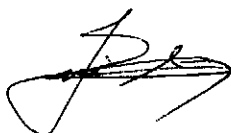
En relación con los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación efectuados al amparo de lo previsto en el apartado 5.4.3. de la Orden de 23 de junio de 2014, BORM del 26, los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación abajo firmantes, reunidos en el despacho de la Subdirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, acuerdan con la Administración la siguiente aplicación de dicha norma:

1. Se celebrará un acto de adjudicación ordinario en el que, además de los convocados necesarios para cubrir las nuevas necesidades previstas, se incorporarán todos los integrantes del bloque II hasta el último adjudicado en cada especialidad. La participación será obligatoria en las condiciones habituales.
2. Las plazas objeto de adjudicación se incrementarán con las que ocupa de modo provisional el personal del bloque II en activo.
3. Los participantes en el acto podrán optar a cualquiera de las plazas publicadas, con independencia de su situación previa, otorgándose las mismas con los criterios de prioridad de cualquier acto ordinario y utilizando la lista del bloque II previamente publicada.
4. El personal del bloque II que obtenga plaza podrá seguir con el mismo nombramiento si coincide con su destino actual, de ser un destino distinto se extenderá nombramiento y cese de modo que no se interrumpa su periodo de contratación, salvo que la plaza indique que su incorporación será posterior. Para permitir esta continuidad, la incorporación se llevará a cabo un miércoles, preferentemente el día 15 de octubre, coincidiendo con la de cualquier acto ordinario.

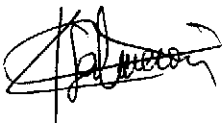
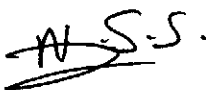

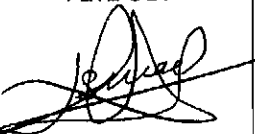


Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y
Universidades.
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

POR LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|--|--|
| EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS,  Andrés Norbes Navarro. | El Jefe de Servicio de Personal Docente  José Antonio Martínez Asís |
|--|--|

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| ANPE  Antonio Salmerón Marín | STERM M ^a Ángeles Marchante Tejada | CC.OO.  Nuria Sánchez Saura | SIDI  José María González Alarcón | FETE-UGT  Ismael Cámara Martínez |
|--|---|---|--|--|